

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

“2023. AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”

Aguascalientes, Ags., a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la contratación de **“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023”**, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, se solicita se realice por medio de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, requiere del Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del **“Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California**, por lo que el Ente Requiere, previo estudio determinó que el proveedor idóneo para la contratación requerida es el proveedor **“EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”**.
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por un importe de **\$1'190,160.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, teniendo esta requisición como objeto de la contratación del Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del **“Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California**.

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023.

3. La requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 743 :RS/0000743/2023

17	1711	171101	Origen del Recurso	Tipo de Procedimiento	SECTR. SECRETARÍA DE TURISMO COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA GA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	VALIDACIÓN PRESUPUESTO		
						Estatus	Fecha	Hora
						Elaboración	mié. 06/09/2023	10:27.30
						Validación de Presupuesto	Jue. 14/09/2023	13:35.52

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	38401 : Exposiciones, ferias y festivales	SERVICIO	\$ 1,026,000.00	\$ 1,026,000.00	\$ 164,160.00	\$ 1,190,160.00	

38401 : Exposiciones, ferias y festivales

384010008 1.00 SERVICIO \$ 1,026,000.00 \$ 1,026,000.00 \$ 164,160.00 \$ 1,190,160.00

Dirección: SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO : SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:

- 1.- CALVILLO.
- 2.- RINCÓN DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS.
- 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.
- 4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.

ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO INCLUYE:

• UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.

IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE "AGUASCALIENTES", ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTES Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE:

- 1.- CALVILLO.
- 2.- ASIENTOS.
- 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.
- 4.- RINCÓN DE ROMOS.

• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).

• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.

• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MOBILIARIO Y DECORACIÓN:

- 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.
- 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARIAR).
- 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANTE INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA.
- 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.
- 12 REPISAS: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD, 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA.
- 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.
- 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.
- 2 JARDINERAS DIVISORIAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.
- 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.



**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**



Requisición 743 :RS/0000743/2023

17	SECTR. SECRETARÍA DE TURISMO	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1711			Elaboración	mié. 06/09/2023	10:27.30	
171101		COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA	Validación de Presupuesto	jue. 14/09/2023	13:35.52	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
-----------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.

• 2 ESPACIOS BAJOS:DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.

• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.

• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.

SERVICIOS ADICIONALES:

• ACCESO A PLATAFORMA DE NEGOCIOS (HERRAMIENTA PARA PODER REALIZAR SUS REUNIONES DE NEGOCIOS CON COMPRADORES INTERNACIONALES).

• SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PRE ESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).

• ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.

EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.

LUGAR DE ENTREGA:

SHRINE AUDITORIUM & EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

FECTA DE INSTALACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORARIO DE INSTALACIÓN: 10:00 HORAS.

FECHA DE DESINSTALACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORARIO DE DESINSTALACIÓN: 20:00 HORAS.

GARANTÍA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

1.00	\$1,026,000.00	\$1,026,000.00	\$164,160.00	\$1,190,160.00	171101-10299-38401-1-17303
------	----------------	----------------	--------------	----------------	----------------------------

Total	<u><u>\$1,190,160.00</u></u>
-------	------------------------------

Justificación de la Requisición:

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023. EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA.

Lugar de Entrega:

SHRINE AUDITORIUM & EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Responsable de Recepción:C.REYNA MARÍA GONZÁLEZ ALBORES.COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:4499102088 4302

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

4. Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **ST/DGA/392/23**, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor **“EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”**.
6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **“EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”**.
7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **“EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”**.
8. Carta de exclusividad de la Secretaría de Turismo.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023.**

**1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.**

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2023 informidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000743/2023 en Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA: 14-DE-SEPTIEMBRE-DEL-2023.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  sí ( )  no aplica ( X )



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
HORA: 15:15  
RECIBIE: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	AL PÚBLICO EN GENERAL	CON LA PRESENTE REQUISICIÓN SE CONTRATA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	\$1,190,160.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

ING. JOSE DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO-GUESTA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC.RAQUEL SOTO OROZCO

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

### 2. Investigación de mercado.

(F)

#### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE TURISMO**

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: **R5/0000743/2023**

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: **06/09/2023**

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: **mediana ( ) promedio ( )**

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: **nacional ( X ) internacional ( )**

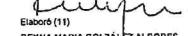
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: **nacional ( X ) internacional ( )<sup>1\*</sup>**

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: **cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones \_\_\_\_\_**

No. De Proveedor	No. De Inscripción (A)	No. De Parágrafo (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR31144	2		EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS SA DE CV	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, LOS ÁNGELES, CALIFORNIA 2023.	SI	1	NACIONAL				\$ 1,026,000.00
PR30247	1		GABRIELA HERRERA PELAYO	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, LOS ÁNGELES, CALIFORNIA 2023.	NO	1	NACIONAL				\$ -
PA30329	1		CREATIVA TRICRTYS, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, LOS ÁNGELES, CALIFORNIA 2023.	NO	1	NACIONAL				\$ -

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: **ORGANISMO PRIVADO**

  
Elaboró (11)  
**REYNA MARÍA GONZÁLEZ ALBOROS**

Nombre y Firma  
Coordinadora de Promoción y Atención Turística

  
Elaboró (11)  
**C.P. OSCAR MORALES HERNÁNDEZ**

Nombre y Firma del  
Jefe de Depto. de presupuesto y Control

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

3. Oficio número ST/DGA/392/23, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.



LIC.RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags. A catorce de septiembre del dos mil veintitrés. Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1º, 3º, 4º, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII, XXVII y 37 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y los artículos 60 Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1º, 9º, fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3 Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000743/2023, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación del servicio integral de organización del evento segunda edición del “Tianguis Turístico de Pueblos Mágicos” 2023 los cuales a continuación se describen:

**REQUISICIÓN RS/0000743/2023**

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:

- 1.- CALVILLO.
- 2.- REAL DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS.
- 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.
- 4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.

ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EL SERVICIO INCLUYE:**

- UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.

IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE “AGUASCALIENTES”, ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTE Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO



449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sectur](http://www.aguascalientes.gob.mx/sectur)

Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 200070





**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**



DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE:

1.- CALVILLO.

2.- ASIENTOS.

3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.

4.- RINCÓN DE ROMOS.

• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).

• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.

• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MOBILIARIO Y DECORACIÓN:**

• 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.

• 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARIAR).

• 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANERÍA INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA.

• 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.

• 12 REPISES: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD. 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA.

• 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.

• 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.

• 2 JARDINERAS DIVISORAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.

• 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.

• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.

• 2 ESPACIOS BAJOS: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.

• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.

• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.

**SERVICIOS ADICIONALES:**



449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sector](http://www.aguascalientes.gob.mx/sector)



Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 20070

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

COMPRADORES INTERNACIONALES).

- SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PRE ESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).
- ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.

EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.

LUGAR DE ENTREGA:

SHRINE AUDITORIUM & EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

FECHA DE INSTALACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORARIO DE INSTALACIÓN: 10:00 HORAS.

FECHA DE DESINSTALACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORARIO DE DESINSTALACIÓN: 20:00 HORAS.

GARANTÍA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor “*Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.*” por un importe de \$1,190,160.00 (Un millón ciento noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

*“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.*



449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sectur](http://www.aguascalientes.gob.mx/sectur)



Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 20070



Secretaría de  
**Administración**

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**



Secretaría de  
**Turismo**

Se considera que se actualiza el supuesto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS”, 2023, solo puede contratarse con una empresa determinada, siendo el caso en particular, que sólo el proveedor “*Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.*” debido a que cuenta con la carta de exclusividad emitida el día 29 de junio del 2023, por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Dirección General de Gestión Social de Destino, de acuerdo al convenio de prestación de servicios correspondiente a la concertación de acciones que celebran por una parte, la Secretaría de Turismo, en adelante la “Secretaría”, representada en este acto por la Lic. Jessica Islem Lugo Sandoval, en su carácter de Directora General de Gestión Social de Destinos; y por la otra parte, la empresa denominada “*Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.*”, en lo sucesivo la “Empresa”, representada en este acto por el C. Cesar Alejandro García Pavón, a quienes en conjunto se les denominará las “Partes” celebrado el día 27 de abril del 2023.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA  
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Archivo



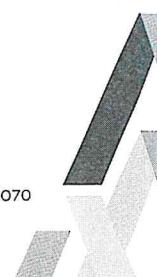
449 910 20 88



[www.aguascalientes.gob.mx/sectur](http://www.aguascalientes.gob.mx/sectur)



Paseo de la Feria 103  
Col. San Marcos C.P. 20070





**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

Aguascalientes, Ags. A catorce de septiembre del dos mil veintitrés-----Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1º, 3º, 4º, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII, XXVII y 37 fracciones I, II, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1º, 9º, fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3 Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que a la letra dicen:

**NORMATIVIDAD JURIDICA:**

**I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**“ARTICULO 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...**

*Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado”.*

**II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**“ARTICULO 90. Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.**

*Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten*



**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante de México</i>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable: Secretaría de Turismo	Área que genera: Dirección General Administrativa
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

*proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios".*

**III. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

*"Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes".*

...

*"Artículo 3º. El lenguaje empleado en la presente Ley no busca generar discriminación alguna, por lo que las referencias o alusiones hechas en su contenido deberán entenderse en un sentido incluyente que no genera diferencia alguna entre mujeres y hombres".*

...

*"Artículo 4º. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores. Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad".*

...

*"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

...

**XII. Secretaría de Turismo. - SECTUR;**

*"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:*

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---

- V. *Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y*  
VI. *Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría. Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos”.*

**“Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:**

...

**II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;**

...

**XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;**

**XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;**

...

**XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos”.**

**“Artículo 37. A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

**I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;**

**II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;**

...

**XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;**

...

**XLII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.”**

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

G

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año</p>
 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>

### IV. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

*“Artículo 60.- En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.*

*La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley.*

*El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.*

*En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.*

*El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la Invitación”.*

...

*“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.*

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante de México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	----------------------------------	--	---

### V. MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**“ARTÍCULO 1º.-** Las disposiciones contenidas en este Manual tienen por objeto establecer lineamientos y políticas generales para el control de los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado; determinar los criterios generales para el ejercicio del presupuesto en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y establecer el procedimiento presupuestal para el ejercicio y transferencia de los recursos federales que deriven de aportaciones y aquellos reasignados mediante convenios.

Corresponde a la SEFI la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Manual, para lo cual dictará los criterios específicos que, en su caso se requieran y resolverá las consultas a las que haya lugar.

Los plazos establecidos en el Manual empezarán a correr al día hábil inmediato siguiente a aquél en que se presente el evento que corresponda, salvo los casos expresamente regulados en el Manual”.

...

**“ARTÍCULO 9º.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 fracción I de la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto deberá reflejar en su ejercicio el Gasto Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado conforme a los lineamientos que establezca el CONAC.

Para efectos de este Manual, y de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se entiende por:

- I. *Gasto Aprobado. - Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos”.*

■■■

### IV. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

#### Estado Competitivo E Innovador.

Insertar al Estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	--	---

### Diagnóstico Sector Turístico:

Durante 2021, México recibió 31 millones de visitantes internacionales. Lo anterior de acuerdo con la Encuesta de Viajeros Internacionales realizada por el INEGI (2022). Este dato abarca a los turistas de internación, turistas fronterizos, excursionistas fronterizos y excursionistas en cruceros. Incluye además la internación al país por vía aérea, vía terrestre, peatones en la zona fronteriza y los cruceros por vía marítima. La derrama total estimada fue de 18 mil 487 millones de dólares, que representa un gasto medio de 357 dólares por visitante. Por otra parte, conforme a la información que publica la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su plataforma “DataTur”, se observa lo siguiente: Actividad hotelera y turística del estado de Aguascalientes y a nivel nacional, 2021.

Estado	Turistas total	Turistas nacionales	Turistas extranjeros	Porcentaje de turistas extranjeros	Porcentaje de turistas nacionales
Nacional	95,688,432	75,589,015	20,099,417	2.1	38.85%
Aguascalientes	769,154	688,508	80,647	1.8	39.51%

El Estado de Aguascalientes recibió a 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017, 846 mil en 2018, y 845 mil en 2019; debido a la pandemia de Covid-19, en 2020 solo ingresaron al estado 463 mil visitantes; sin embargo, para 2021 se logró una recuperación extraordinaria, del 65.9%, lo que significó la llegada de 769 mil turistas. Los visitantes recibidos en 2021 representan el 0.80% del total nacional; además, respecto a 2015, hasta 2021 se había logrado un incremento de 23% en este indicador. De los 220 turistas contabilizados, 89.5% provinieron de distintos puntos del país, mientras el 10.5% restante ingresaron desde el extranjero (SECTUR. Compendio Estadístico de la Actividad Hotelera, 2021).

El Estado de Aguascalientes cuenta con una oferta turística amplia, que abarca, entre otros, los segmentos de Cultura, Naturaleza, Gastronomía, Rural, Negocios y Deportivo. Entre la diversidad de esta oferta se encuentran espacios y actividades de interés: desde la vista e historia que ofrece el Centro Histórico, las ex-haciendas, los monumentos, el complejo ferrocarrilero y los sitios arqueológicos, hasta la arquitectura y las exposiciones permanentes y temporales de sus museos, su nutrita programación de expresiones artísticas, la producción y venta de artesanías, y sus diversos senderos naturales, presas, Ruta del Vino, estadios y centros deportivos, de congresos y de convenciones. También tiene tradiciones importantes; entre ellas la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Cuenta además con la verbena más importante del país: la Feria Nacional de San Marcos, visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero. Por todo lo anterior, hasta octubre de 2022 la ciudad capital de este estado continuaba entre los 15 primeros lugares de la categoría Ciudades del Interior, del Sistema Nacional de Información

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

(C)

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante del México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	------------------------------	--	---

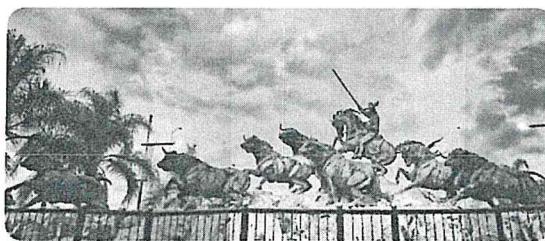
*Estadística del Sector Turismo de México (DataTur); además ocupó el treceavo lugar en el rubro de “promedio de cuartos ocupados diarios” y el octavo en el rubro de “cuartos disponibles promedio diario”.*

*Además de la Feria de San Marcos, el estado ha impulsado eventos a gran escala, tales como la Romería de la Virgen de la Asunción (en agosto) y el Festival Cultural de Calaveras (en noviembre); lo anterior ha contribuido a posicionar a esta entidad en el panorama turístico nacional. En el mismo tenor, es importante mencionar que en la entidad se encuentran los Pueblos Mágicos de Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, mismos que entre enero y noviembre de 2022 recibieron 1 millón 213 mil 679 visitantes (Calvillo 581 mil 481, San José de Gracia 503 mil 532 y Real de Asientos 128 mil 666). La mayoría de estos visitantes hicieron su arribo por la ciudad de Aguascalientes, se hospedaron en hoteles de la capital y hicieron compras en sus centros comerciales. La edición 2022 de la Feria Nacional de San Marcos generó una derrama económica de 8 mil 13 millones de pesos, con más de 9 millones de visitas, consolidando su internacionalización en el crecimiento de visitantes extranjeros. El Festival Cultural de Calaveras se posiciona como el segundo producto turístico más importante del estado. Su vigésimo octava edición generó una derrama superior a los 334 millones de pesos y registró casi 397 mil visitantes locales, nacionales —procedentes de 27 estados de la República Mexicana— e internacionales, con visitas provenientes de países como Alemania, Argentina, Aruba, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Estados Unidos, Irlanda, Perú, Puerto Rico, Ucrania y Venezuela, entre otros.*

Eje 3 tierra Buena		
Estado competitivo e innovador	ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible)	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y trabajo decente para todos. Meta 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales. Meta. Aumentar el porcentaje de ocupación turística, número de visitantes y la derrama económica correspondiente.

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---



### ESTRATEGIA

#### Desarrollo Turístico Sustentable

Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.

META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	22-27
PUEBLOS MÁGICOS. Visibilizar a los municipios con el nombramiento de Pueblos Mágicos, mediante la participación en ferias de promoción,	Participaciones en ferias de promoción	5

El Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Turismo, ha participado en eventos y exposiciones a nivel Nacional como lo es el “Tianguis Turístico de México”. En su edición 47 realizada en la ciudad de México, la Secretaría de Turismo Federal reporta que el Tianguis Turístico rompió récord con un alcance de 88 mil 432 citas de negocios durante este año, esto representa un incremento de 36.15% más que el año anterior.

Con la participación del Estado de Aguascalientes en el Tianguis anteriormente mencionado se concretaron un total de 496 citas de negocios con lo cual se registró un incremento de 300% con respecto al año anterior.

Aguascalientes se destacó en el Tianguis Turístico al recibir el Reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano, en el cual Yolihuaní Relax Resort situado en el “Pueblo Mágico de Calvillo”, fue el ganador en la categoría Turismo de Salud.

Por otra parte, empresas como: el Aeropuerto Internacional de Aguascalientes, Hoteles Elizabeth y nuevamente Yolihuaní Relax Resort, recibieron el Distintivo de Turismo Incluyente.

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---

### JUSTIFICACIÓN:

#### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PROGRAMA: *“Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” edición 2023.*

OBJETIVO.- Atraer visitantes a nuestros pueblos mágicos, cuya fuerza cultural los convierte en alternativas estupendas a los destinos de sol y playa. Se trata de una idea innovadora que tomó por sorpresa a gente de la industria. Excelente oportunidad para demostrar que los municipios de Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos representan un enorme potencial de crecimiento que beneficie a sus familias con más turismo, empleos y proyectos productivos.

a.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Turismo es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado.

b.- Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa, ha promovido la participación en ferias con el fin de atraer al Estado de Aguascalientes turistas y visitantes Internacionales, promocionando nuestros cuatro pueblos mágicos como son: Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos, es por ello la importancia de participar en la segunda edición *“Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023.*

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2023
<i>Incrementar la afluencia de Turistas Internacionales, así como el incremento en la derrama económica del Estado con la participación en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023; en la Ciudad de los Ángeles California.</i>	<i>Los pueblos Mágicos de Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia, y Pabellón de Hidalgo en Rincón de Romos en el 2022 juntos recibieron un total de 1.5 millones de visitantes, la cual se espera superar con la participación en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023.</i>	<i>770.00 MDP</i>	<i>900.00 MDP</i>

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

 <b>Secretaría de Turismo</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación:06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

d.- Por tal motivo y atendiendo a las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, es que se solicita por medio de la presente justificación, la autorización para la contratación del servicio integral de organización del evento segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, con el objetivo de atraer visitantes Internacionales a nuestros pueblos mágicos, cuya fuerza cultural los convierte en alternativas estupendas a los destinos de sol y playa. Se trata de una idea innovadora y excelente oportunidad para demostrar que los municipios de Calvillo, Asientos, San José de Gracia y Rincón de Romos representan un enorme potencial de crecimiento que beneficie a sus familias con más turismo, empleos y proyectos productivos, así como el desarrollo económico del Estado de Aguascalientes.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

PART	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.</p> <p>CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:</p> <p>1.- CALVILLO. 2.- REAL DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS. 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA. 4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.</li> </ul> <p>IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE “AGUASCALIENTES”, ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTE Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE:</p>	SERVICIO	1

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

G

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante de México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	<b>Código:</b> N/A. <b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación <b>Responsable:</b> Secretaría de Turismo <b>Área que genera:</b> Dirección General Administrativa <b>Fecha de liberación:</b> 06/03/2023 <b>Tiempo de retención:</b> 1 año
--	----------------------------------	--	---

<p>1.- CALVILLO.      2.- ASIENTOS.      3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.      4.- RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).</p> <p>• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.</p> <p>• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>MOBILIARIO Y DECORACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.</li> <li>• 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARÍAR).</li> <li>• 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANERÍA INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA.</li> <li>• 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.</li> <li>• 12 REPISAS: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD. 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA</li> <li>• 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.</li> <li>• 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.</li> <li>• 2 JARDINERAS DIVISORIAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.</li> <li>• 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.</li> </ul>			
--	--	--	--

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

(C)

 <b>Agua</b> scalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>	<b>Código:</b> N/A. <b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación <b>Responsable:</b> Secretaría de Turismo <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>Área que genera:</b> Dirección General Administrativa <b>Fecha de liberación:</b> 06/03/2023 <b>Tiempo de retención:</b> 1 año
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ESPACIOS BAJOS: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.</li> <li>• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.</li> </ul> <p><b>SERVICIOS ADICIONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A PLATAFORMA DE NEGOCIOS (HERRAMIENTA PARA PODER REALIZAR SUS REUNIONES DE NEGOCIOS CON COMPRADORES INTERNACIONALES).</li> <li>• SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PRE ESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).</li> <li>• ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).</li> </ul> <p>EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.</p> <p>EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> SHRINE AUDITORIUM &amp; EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.</p> <p><b>FECHA DE INSTALACIÓN:</b> 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. <b>HORARIO DE INSTALACIÓN:</b> 10:00 HORAS.</p> <p><b>FECHA DE DESINSTALACIÓN:</b> 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. <b>HORARIO DE DESINSTALACIÓN:</b> 20:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p>		
---	--	--

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

(C)

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

**3.GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:**

• **Garantía de los servicios:**

1. El proveedor se compromete a que el servicio se cumpla en tiempo y forma conforme lo acordado, cuidando los estándares de calidad respectivos.
2. Los costos incluyen: Los gastos y pago de viáticos como traslados, vuelos, y hospedaje de 5 representantes del Estado de Aguascalientes.
3. Tiempo de reposición: en caso de existir algún contratiempo que atente el desarrollo del evento éste deberá ser atendido de manera inmediata.

**Responsable de la recepción:** Reyna María González Albores, Coordinadora de Promoción y Atención Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

**Lugar de entrega:** En el Shrine Auditorium & Expo Hall, ubicado en el Centro de los Ángeles 665 W Jefferson Blvd. junto a la Universidad del Sur de California en la Ciudad de Los Ángeles, California C.P. 90007. En Estados Unidos de Norteamérica.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Requisición RS/0000743/2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	"EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS S.A. DE C.V."	"GABRIELA HERRERA PELAYO"	"CREATIVA TRICYRTIS S.A. DE C.V."
1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.</p> <p>CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:</p> <p>1.- CALVILLO. 2.- REAL DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS. 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA. 4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES</p>	SERVICIO	1	\$ 1,190,160.00 Iva incluido	NO COTIZA	NO COTIZA

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

C

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante de México</i>	 <b>Secretaría de Turismo</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación:06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  <b>EL SERVICIO INCLUYE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.</li> <li>• IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE “AGUASCALIENTES”, ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTES Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- CALVILLO.</li> <li>2.- ASIENTOS.</li> <li>3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.</li> <li>4.- RINCÓN DE ROMOS.</li> </ul> </li> <li>• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).</li> <li>• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.</li> <li>• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> </ul> <b>MOBILIARIO Y DECORACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.</li> <li>• 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARIAR).</li> <li>• 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANTERÍA</li> </ul>				
---	--	--	--	--

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

C

 <b>Secretaría de Turismo</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	--	---

INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.</li> <li>• 12 REPIAS: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD. 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA</li> <li>• 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.</li> <li>• 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.</li> <li>• 2 JARDINERAS DIVISORAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.</li> <li>• 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 2 ESPACIOS BAJOS: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.</li> <li>• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.</li> </ul>				
---	--	--	--	--

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

 <b>Secretaría de Turismo</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

<b>SERVICIOS ADICIONALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A PLATAFORMA DE NEGOCIOS (HERRAMIENTA PARA PODER REALIZAR SUS REUNIONES DE NEGOCIOS CON COMPRADORES INTERNACIONALES).</li> <li>• SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PRE ESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).</li> <li>• ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).</li> </ul> <p>EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.</p> <p>EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> SHRINE AUDITORIUM &amp; EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.</p> <p><b>FECHA DE INSTALACIÓN:</b> 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. <b>HORARIO DE INSTALACIÓN:</b> 10:00 HORAS.</p> <p><b>FECHA DE DESINSTALACIÓN:</b> 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. <b>HORARIO DE DESINSTALACIÓN:</b> 20:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ</p>					
--	--	--	--	--	--

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

C

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.					
---	--	--	--	--	--

Derivado de la Investigación de mercado realizada se observó lo siguiente:

- La proveedora “Gabriela Herrera Pelayo”, no cuenta con los derechos de exclusividad para prestar el servicio de organización y desarrollo de evento segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, motivo que le impide prestar el servicio.
- Y de igual manera y por el mismo motivo el proveedor “Creativa Tricyrtis S.A. de C.V.”, manifiesta estar imposibilitado para prestar dicho servicio de organización y desarrollo de evento segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Consideramos conveniente el efectuar la contratación por medio de Adjudicación Directa, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de conformidad a lo señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

*“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...”*

Lo anterior, puesto que, en el caso que nos ocupa, el servicio integral de organización de evento, como Estado invitado en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a celebrarse en el Shrine Auditorium & Expo Hall, ubicado en el Centro de los Ángeles 665 W Jefferson Blvd. junto a la Universidad del Sur de California en la Ciudad de los Ángeles, California C.P. 90007; en Estados Unidos de Norteamérica, me permito asentar que la empresa

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

 <b>Aguascalientes</b> <small>Gente de trabajo y soluciones</small> <i>El gigante de México</i>	 <b>Secretaría de Turismo</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	--	--	---

**“Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.”** y cuya contratación se propone debido a que cuenta con la carta de exclusividad emitida el día 29 de junio del 2023, por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Dirección General de Gestión Social de Destino, de acuerdo al convenio de prestación de servicios correspondiente a la concertación de acciones que celebran por una parte, la Secretaría de Turismo, en adelante la “Secretaría”, representada en este acto por la Lic. Jessica Islem Lugo Sandoval, en su carácter de Directora General de Gestión Social de Destinos; y por la otra parte, la empresa denominada “Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.”, en lo sucesivo la “Empresa”, representada en este acto por el C. Cesar Alejandro García Pavón, a quienes en conjunto se les denominará las “Partes” celebrado el día 27 de abril del 2023.

### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total autorizado de la contratación de servicios es de **\$1,190,160.00 (Un millón ciento noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido**, el cual se acredita mediante la requisición número RS/0000743/2023, autorizada en fecha catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

PROVEEDOR	SERVICIO	FECHA DEL EVENTO	IMPORTE
EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.	DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN EL SHRINE AUDITORIUM 2 EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA C.P. 90007, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	\$1,190,160.00 IVA INCLUIDO

**Forma de pago:** El pago se efectuará en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, 20 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios y después de haber presentado el CFDI siempre que se acompañe de la documentación comprobatoria.

### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS S.A. DE C.V.	Delegación o Municipio: BENITO JUAREZ
Registro Federal de Contribuyentes: EPR060811JM9.	Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO
CALLE WISCONSIN #12	
COLONIA: AMPLIACION NAPOLES CÓDIGO POSTAL: 03840	Fax: Correo electrónico: bperez@gpoeuroamerica.com
Teléfono: 55 55433059 Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: FOLIO MERCANTIL 355662 No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva 18982 , LIBRO 523 Fecha: 18 DE AGOSTO DEL 2006	

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma ARTURO TALAVERA AUTRIQUE No. 122 DE LA Cd CIUDAD DE MEXICO

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
GARCIA	PAVON	CESAR ALEJANDRO
SENADO	CISNEROS	RENE

Descripción del Objeto Social:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD EN GENERAL Y RELACIONES PÚBLICAS, PERIODÍSTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LOS CAMPOS DE LA POLÍTICA, LA ECONOMÍA, LAS CIENCIAS, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LOS FENÓMENOS SOCIALES, SINDICALES, INDUSTRIALES Y GUBERNAMENTALES, RELACIONADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

NELLY PIEDAD GARCIA PAVON

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: 42049 VOLUMEN 1102 Fecha: 01 DE OCTUBRE DEL 2013

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIA PUBLICA 122

### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000743/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio integral de organización de evento, como Estado invitado, en la segunda edición del “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, se efectuó una investigación de mercado el cual arrojó como resultado que la empresa “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ” cuenta con la exclusividad para el desarrollo, organización y ejecución del evento en la segunda edición “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, mismo que se acredita con la carta de exclusividad que emite la Secretaría de Turismo Federal a través de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Dirección General de Gestión Social de Destino en favor de la empresa “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores como: “ <i>Gabriela Herrera Pelayo</i> ”, y “ <i>Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.</i> ” no cumplen con las condiciones de exclusividad para la
----------	--

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	<b>Secretaría de Turismo</b> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> <b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	---

	<p>prestación de dicho servicio. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad para el desarrollo, organización y ejecución del evento en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, ya que esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan Estatal de Desarrollo Turístico, Visibilizar a los municipios mediante la participación en ferias de promoción con relación al programa de promoción turística, cumpliendo con ello las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requierente Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número RS/0000743/2023, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
<b>Imparcialidad</b>	<p>Para determinar al proveedor idóneo, se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y renfrendados en el Padron único de proveedores de la Administración Pública Estatal: “Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.”, “Gabriela Herrera Pelayo”, y “Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.”, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación, ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral de organización del evento como Estado invitado en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos”</p>

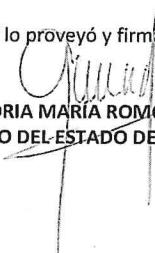
**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**



	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	<b>Secretaría de Turismo</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
			Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación	
			Responsable: Secretaría de Turismo	
			Área que genera: Dirección General Administrativa	
			Fecha de liberación: 06/03/2023	
			Tiempo de retención: 1 año	

	2023, requerido es “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”.
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “<i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i>”, verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página:  <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>

Así lo proveyó y firma:



MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA  
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

**5. Cotización del proveedor “EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”.**



AGUASCALIENTES, AGS A 30 DE AGOSTO DEL 2023

SECRETARÍA DE TURISMO  
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS,  
AGUASCALIENTES. C.P. 20070  
ATENCIÓN MTRA. GLORIA ROMO CUESTA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
PRESENTE.

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA 2023.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.</p> <p>CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- CALVILLO.</li> <li>2.- REAL DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS.</li> <li>3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.</li> <li>4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.</li> </ul> <p>ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.</li> </ul> <p>IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE “AGUASCALIENTES”, ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTES Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE:</p> <p>Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas SA de CV RFC: EPRO60811JM9</p> <p>Wisconsin 12, Ampliación Nápoles Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX</p>	\$1,026,000.00	\$164,160.00	\$1,190,160.00

(+52) 55 5543 30 59 / (+52) 55 5543 52 72

cpavon@gpoeuromerica.com  
www.gpoeuromerica.com

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS" 2023.



		<p>1.- CALVILLO. 2.- ASIENTOS. 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA. 4.- RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).</p> <p>• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.</p> <p>• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>MOBILIARIO Y DECORACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.</li> <li>• 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARIAR).</li> <li>• 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANERÍA INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA.</li> <li>• 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.</li> <li>• 12 REPISAS: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD, 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA</li> <li>• 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.</li> <li>• 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.</li> <li>• 2 JARDINERAS DIVISORIAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.</li> </ul>		
Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas SA de CV RFC: EPR050811JM9	Wisconsin 12, Ampliación Nápoles Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX	(+52) 55 5543 30 59 / (+52) 55 5543 52 72 cpavon@gpoeuropamerica.com www.gpoeuropamerica.com	<b>PRORP</b> ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES DE RELACIONES PÚBLICAS	

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 2 ESPACIOS BAJOS: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.</li> <li>• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.</li> <li>• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.</li> </ul> <p><b>SERVICIOS ADICIONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A PLATAFORMA DE NEGOCIOS (HERRAMIENTA PARA PODER REALIZAR SUS REUNIONES DE NEGOCIOS CON COMPRADORES INTERNACIONALES).</li> <li>• SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PREESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).</li> <li>• ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).</li> </ul> <p>EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.</p> <p>EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> SHRINE AUDITORIUM &amp; EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.</p> <p><b>FECHA DE INSTALACIÓN:</b> 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.  <b>HORARIO DE INSTALACIÓN:</b> 10:00 HORAS.</p> <p><b>FECHA DE DESINSTALACIÓN:</b> 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.  <b>HORARIO DE DESINSTALACIÓN:</b> 20:00 HORAS.</p>		
--	--	---	--	--

Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas SA de CV  
RFC: EPRO60811JM9

Wisconsin 12, Ampliación Nápoles  
Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX

(+52)55 5543 30 59 / (+52)55 5543 52 72

cpavon@gpoeruoamerica.com  
www.gpoeruoamerica.com

**PRORP**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES  
DE RELACIONES PÚBLICAS



AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.



		<p><b>GARANTÍA:</b> EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p>		
--	--	--	--	--

SUB-TOTAL: \$ 1,026,000.00

IVA: \$ 164,160.00

TOTAL: \$1,190,160.00

(UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100)

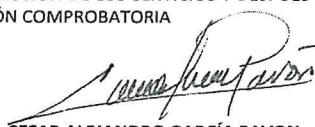
**CONDICIONES GENERALES:**

**VIGENCIA:** 40 DÍAS NATURALES

**GARANTÍA:** EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL A LOS SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

**CONDICIONES DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA



CESAR ALEJANDRO GARCÍA PAVON  
REPRESENTANTE LEGAL  
PR31144

Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas S.A. de C.V

DOMICILIO: CALLE WISCONSIN #12, COLONIA AMPLIACIÓN NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ EN LA CD DE MEXICO,  
C.P. 03840, RFC. EPR060811JM9.

Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas S.A. de C.V  
RFC: EPR060811JM9

Wisconsin 12, Ampliación Nápoles  
Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX

(+52)55 5543 30 59 / (+52)55 5543 52 72

cavon@gpoeuromerica.com  
www.gpoeuromerica.com

**PRORP**  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES  
DE RELACIONES PÚBLICAS



UNWTO  
MIEMBRO AFILIADO

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”.

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC9144966	EPR060811JM9

Nombre, Denominación o Razón social

EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de septiembre de 2023, a las 17:02 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original  
||EPR060811JM9|23NC9144966|04-09-2023|P||00001088888800000031||



Sello Digital  
trNelL9nR43MbVVvou0O7Qr6uVYJUcdAps1FKIP8n1KxnDa8cxflQhRjgJfRhEKBu2YngVz6bxY3UMKNJmXKEASy haGNM64o1VHP5u1hiMRH+cvsVxRboF1BuBlg6MX6arXGSk5Nf1L1NxXcObgjxs2KujP6k+3GOy2eq2nDK3c jxzQ/o7jYEfnA6rltQZ0kvalNmsn8zk9T740G1FeJb4UUzmzTP9uQmhJ3vRq8s1c1Fkjh2sOkjaJwvSGBJaC rMxCERP4ayh4WiOAzA6FXumBdVaalom+l40ACsZTNgxNfogUK+v8lzob0gz10MqEZh+Hcmg==

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

CW

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

5.-La opinión que se genere indicando que es **INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales**, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

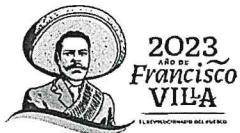
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original  
||EPR060811JM9|23NC9144966|04-09-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital  
trNeLh9nR43MbVVou0O7Qr6uVYJUcdAps1FKIP8n1KxnDa8cxlQhRjgj7fRhEKBu2YngVz6bxY3UMKNJmXKEASy  
haGNM64ohVHP5u1hiMRH+c+cvSVxRboF1BuBig6MX6arXQSksN11L1xhQkcobigxs2KujoP6k+3GOy2eq2niDK3c  
jozQ/o7jYEfnA6rl0lZ0kvalNmsn8zik9740G1Fejb4UUmrnTP9uQmhJ3vRq8s1cFKjh2ls0kjaJwmSGBJaC  
rMxCERP4ayh4WiOAza6FXumBdDvaalom+40AcCsZTNgxNfogUK+v8lzob0gz10MqEZh+Hcmg==



## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.



FECHA: 04 de septiembre de 2023

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1693877304230958598564

Clave de R.F.C.: EPR060811JM9

Nombre, Denominación o Razón Social: EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

#### Estimado Patrón:

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de septiembre de 2023, a las 19:28 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 04 de septiembre de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 3 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

#### NOTAS:

- En caso de estar incorrecto, Usted que el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que apoyen su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes cenários: POSITIVA - Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los artículos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN - Cuando no se localiza en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social; o bien, cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los artículos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado.
- No incluye datos de trabajadores que no estén en el sistema ni que el particular esté en cuestionamiento con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpusos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cumpla con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se da la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACD.O.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede ocurrir a la Subdelegación competente.



Cadena Digital: llvneccante-porlante-digital/Trafile-Carta de No Adeudo-Art. 32D/Fecha:04 de septiembre 2023, 19:28:23][Folio:1693877304230958598564][RFC:EPR060811JM9][Nombre o Razón Social:EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS][CURP:OP060811JM9][Opinión:POSITIVA][FechaInVigencia:04 de septiembre 2023, 23:59:59]

Sello digital: C7DW1BjJUfcm1YHfSsQzQzH1TfB0nH11BSj72s1fYHfWfU2sqfGbfH1s1QEdfPHfUEdPLfMfRFYfEsfENkmfxf+\*QmfVAfQfDRByfEfWEifdfxM70LvfID9O dAoLcfZfHf+O2mX3+AcaDfbyfUSZfJyf5aSb54MfZBxfeyfV8efbQjfH62OpfLjzfsm7f4fKfYHf-HwfKfS2fBQfUfQfO8YfdBaHfHfaafqfuf87fKmfV1fBpfY6GinGfA4EfVYLqrSxP ZHfLjXfQfGfOrf4f1gfkgfklpU5wSVXfifPqf34LCfRjhaf5+\*CXUhwkmf6qAfWqf5fBfJQ==

Secuencia Notarial: c0aae194-ddd-4b0e-0527-d9ff87feee77f

Número de Serie: 00000000000000000001



## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 07 de septiembre de 2023

### CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 116034/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha Jueves, 07 de septiembre de 2023, a través de la cual solicita la expedición de “Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de Junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I Inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo, fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS SA DE CV  
Registro Federal de Contribuyentes: EPR060811JM9

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 07 de septiembre de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 116034 || EPR060811JM9 || opinión positiva || 07/09/2023 01:20:41 p.m. ||



SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIN+gYJKoZlhvcnAQcCoIN6zCCDecCAQMXDzANBgIhgkBZQMEAgEFADCCAIEGCyq  
GSib3DQEJEAEEolICEASCAGvwggIIAgEBBgkrBgEAcdezAgEwMTANBgIhgkBZQMEAgEFAAQgQlW1  
0uGCV9+o9pt1Bvlq52vxRR1QYa+7D1M/hb3loCAXxg7xpPMjAyMzASMDcxODlxNThaAgJmfp98ln2b7Hq  
CCAAOkggGfMIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDQuxJRU5URV/MxFzAVBgNVBAgMDkFHVUFTQ0



449 910 25 25

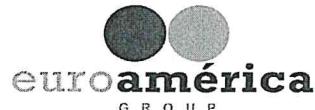
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

Av. de la Convención Oto., # 102  
Esq. Alameda Col. del Trabajo CP.20100



AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.”.



Aguascalientes, AGS., a 30 de Agosto de 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada Cesar Alejandro García Pavón, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

*“Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y  
(...)"*

**LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

*“Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;*

Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas SA de CV  
RFC: EPRO60811JM9

Wisconsin 12, Ampliación Nápoles

Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX

(+52) 55 5543 30 59 / (+52) 55 5543 52 72

cpavon@gpoeuroamerica.com

[www.gpoeuroamerica.com](http://www.gpoeuroamerica.com)

**PRORP**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES  
DE RELACIONES PÚBLICAS

  
**UNWTO**  
MIEMBRO AFILIADO



Secretaría de  
**Administración**

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.



*Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisivo en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;*

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cesar Alejandro García Pavón.

Representante legal de Euroamerica Publicidad y Relaciones Publicas SA de CV

Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas SA de CV  
RFC: EPR060811JM9

Wisconsin 12, Ampliación Nápoles  
Delegación Benito Juárez, 03840, CDMX

(+52) 55 5543 30 59 / (+52) 55 5543 52 72

cpavon@gpoeuromerica.com  
www.gpoeuromerica.com

**PRORP**  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES  
DE RELACIONES PÚBLICAS

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

8. Carta de exclusividad de la Secretaría de Turismo.



SECRETARÍA DE TURISMO  
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DE DESTINOS

Ciudad de México, a 29 de junio del 2023

**SECRETARÍAS DE TURISMO O INSTANCIAS HOMÓLOGAS  
DE LOS ESTADOS  
P R E S E N T E**

Hacemos de su conocimiento que la empresa Euroamérica Publicidad y Relaciones Públicas, S.A. de C.V., representada por la Lic. Cesar García Pavón, es la comercializadora de los pabellones del Segundo Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, a celebrarse del 21 al 24 de septiembre del año en curso, en The Shrine Expo Hall, en la Ciudad de Los Ángeles, California.

Lo anterior, de acuerdo con el convenio de fecha 27 de abril de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ISLEM LUGO SANDOVAL  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DE DESTINOS

C.c.p.- Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo. - Presente.  
Mtro. Mauricio Aarón Reyna Cuerrero. - Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística. - Presente.

Av. Presidente Macaryk 172, Col. Bosques de Chapultepec, CP. 11580, Miguel Hidalgo, CDMX.  
Tel: (55) 3002 6300 www.gob.mx/sectur



C

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa la contratación del Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California y

**CONSIDERANDO:**

**I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en sus artículos: 1°, 3°, 4°, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII y XXVII y 37 fracciones I, II, XXXIV y XLII, establece lo siguiente:**

*“Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes”.*

...

*“Artículo 3°. El lenguaje empleado en la presente Ley no busca generar discriminación alguna, por lo que las referencias o alusiones hechas en su contenido deberán entenderse en un sentido incluyente que no genera diferencia alguna entre mujeres y hombres.”*

*“Artículo 4°. - Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.*

*Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.”*

*“Artículo 5°. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”*

...

C

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

**“Artículo 12.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

XII. Secretaría de Turismo.- SECTUR;

..."

**“Artículo 13.-** Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

*Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”*

**“Artículo 22.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

...

XII.- Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

...

**“Artículo 37.-** A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

I.- *Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;*

II.- *Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;*

...

X.- *Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo.*

...

XXXIV.- *Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;*

...

XLII.- *Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.”*

**La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establece lo siguiente:**

**“Artículo 60.-** En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.

*La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley.*

*El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.*

## AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

*En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.*

*El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la Invitación”.*

...  
**“Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

*Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.*

**El Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:**

**“Artículo 1º.-** Las disposiciones contenidas en este Manual tienen por objeto establecer lineamientos y políticas generales para el control de los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado; determinar los criterios generales para el ejercicio del presupuesto en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y establecer el procedimiento presupuestal para el ejercicio y transferencia de los recursos federales que deriven de aportaciones y aquellos reasignados mediante convenios.

Corresponde a la SEFI la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Manual, para lo cual dictará los criterios específicos que, en su caso se requieran y resolverá las consultas a las que haya lugar.

Los plazos establecidos en el Manual empezarán a correr al día hábil inmediato siguiente a aquél en que se presente el evento que corresponda, salvo los casos expresamente regulados en el Manual”.

...

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

**“Artículo 9º.** - En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 fracción I de la LGCyG, el registro de las etapas del presupuesto deberá reflejar en su ejercicio el Gasto Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado conforme a los lineamientos que establezca el CONAC.

Para efectos de este Manual, y de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se entiende por:

- I. Gasto Aprobado. - Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos”.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, establece lo siguiente:

*Estado Competitivo E Innovador.*

*Insertar al Estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.*

Con base en los ordenamientos anteriormente citados y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes el dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado de Aguascalientes, así como organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Aguascalientes, de igual manera difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales existentes en el Estado y organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado de Aguascalientes.

II. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número ST/DGA/392/23, de fecha 14 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes y su respectivo escrito de justificación para la contratación del Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California, debe de realizarse mediante Adjudicación Directa por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior

(✓)

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

en tenor de que la contratación solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme se indica a continuación:

*“Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1°, 3°, 4°, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII, XXVII y 37 fracciones I, II, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1°, 9°, fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Eje 3 Tierra buena en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000743/2023, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación del servicio integral de organización del evento segunda edición del “Tianguis Turístico de Pueblos Mágicos” 2023 los cuales a continuación se describen:*

**REQUISICIÓN RS/0000743/2023**

**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023, EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

**CON EL OBJETIVO DE ATRAER VISITANTES A LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMO SON:**

- 1.- CALVILLO.
- 2.- REAL DE ASIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS.
- 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.

4.- PABELLÓN DE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.

ASÍ COMO GENERAR LAZOS COMERCIALES CON TOUROPERADORES INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS COMO LO SON LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EL SERVICIO INCLUYE:**

• UN STAND EXPO HALL CON UN ÁREA DE 9.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ANCHO DANDO UN ÁREA TOTAL DE 27.00 METROS CUADRADOS.

IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL ESTADO DE “AGUASCALIENTES”, ASÍ COMO 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE FRENTES Y REVERSO CON MEDIDAS DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA CON EL NOMBRE E IMAGEN DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE AGUASCALIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE:

- 1.- CALVILLO.
- 2.- ASIENTOS.
- 3.- SAN JOSÉ DE GRACIA.
- 4.- RINCÓN DE ROMOS.

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

• BODEGA DE 2.00 METROS DE LARGO X 3.00 METROS DE ALTURA X 1.00 METRO DE PROFUNDIDAD (LA PUERTA CON ABATIMIENTO HACIA AFUERA).

• PARED TRASERA DE 7.00 METROS DE LARGO X 2.44 METROS DE ALTURA.

• CENEFA DE 7.00 METROS DE LARGO X 0.56 METROS DE ALTURA CON IMAGEN ESTANDARIZADA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**MOBILIARIO Y DECORACIÓN:**

• 1 PANTALLA DE 60" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEO.

• 1 MESA REDONDA EN COLOR BLANCO CON (4) SILLAS EN COLOR BLANCO DE ALTURA BAJA (EL MODELO DE SILLA PUEDE VARIAR).

• 1 COUNTER: 2.00 METROS DE LARGO X 1.00 METRO DE ALTURA X 0.50 METROS DE PROFUNDIDAD, CON ESTANERÍA INTERMEDIA, PUERTA Y CHAPA.

• 2 BANCOS EN COLOR BLANCO, GIRATORIO DE 0.82 METROS DE ALTURA X 0.37 METROS DE ANCHO EN LA BASE.

• 12 REPISAS: DE 0.80 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD. 3 EN COLOR ROSA MEXICANO, 3 EN COLOR AMARILLO, 3 EN COLOR VERDE LIMÓN Y 3 EN COLOR VERDE BANDERA.

• 1 REPISA BAJO TV: DE 1.20 METROS DE LARGO X 0.10 METROS DE ALTURA X 0.25 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR BLANCO.

• 1 JARDINERA JUNTO A COUNTER: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD EN COLOR VERDE BANDERA.

• 2 JARDINERAS DIVISORAS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTURA X 0.15 METROS DE PROFUNDIDAD, EN COLOR VERDE BANDERA QUE SE COMPARTEN CON STAND CONTINUO.

• 1 TOTEM CON IMPRESIÓN DE IMAGEN ALUSIVA A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS: DE 1.00 METRO DE LARGO X 2.00 METROS DE ALTURA.

• 1 ESPACIO DE EXPOSICIÓN ALTO: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.90 METROS DE ALTURA.

• 2 ESPACIOS BAJOS: DE 0.40 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE FONDO X 0.60 METROS DE ALTURA.

• 5 REFLECTORES COLOCADOS EN PARED TRASERA.

• 1 CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE A PIE DE LA PARED TRASERA, EN EL ÁREA DE MESAS Y SILLAS.

**SERVICIOS ADICIONALES:**

• ACCESO A PLATAFORMA DE NEGOCIOS (HERRAMIENTA PARA PODER REALIZAR SUS REUNIONES DE NEGOCIOS CON COMPRADORES INTERNACIONALES).

• SHUTTLE AEROPUERTO (1 SHUTTLE CON HORARIO PRE ESTABLECIDO PARA LLEGADA AL AEROPUERTO Y 1 SHUTTLE DE SALIDA).

• ESCENARIO Y SERVICIOS (MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS GENERALES).

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES Y HOSPEDAJE, PARA 5 PERSONAS.

EL HOSPEDAJE DE 3 HABITACIONES DOBLES POR 5 NOCHES, IMPUESTOS Y DESAYUNOS INCLUIDOS.

**LUGAR DE ENTREGA:**

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

SHRINE AUDITORIUM & EXPO HALL UBICADO EN EL CENTRO DE LOS ÁNGELES 665 W JEFFERSON BLVD JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA C.P. 90007. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

**FECHA DE INSTALACIÓN:** 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**HORARIO DE INSTALACIÓN:** 10:00 HORAS.

**FECHA DE DESINSTALACIÓN:** 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**HORARIO DE DESINSTALACIÓN:** 20:00 HORAS.

**GARANTÍA:** EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

**FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de **Adjudicación Directa por Excepción** con el proveedor “**Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.**” por un importe de **\$1,190,160.00 (Un millón ciento noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M. N.) I.V.A.** incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.

Se considera que se actualiza el supuesto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “**TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS**”, 2023, solo puede contratarse con una empresa determinada, siendo el caso en particular, que sólo el proveedor “**Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.**” debido a que cuenta con la carta de exclusividad emitida el día 29 de junio del 2023, por la Secretaría de Turismo Federal a través de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Dirección General de Gestión Social de Destino, de acuerdo al convenio de prestación de servicios correspondiente a la concertación de acciones que celebran por una parte, la Secretaría de Turismo, en adelante la “Secretaría”, representada en este acto por la Lic. Jessica Islem Lugo Sandoval, en su carácter de Directora General de Gestión Social de Destinos; y por la otra parte, la empresa denominada “**Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.**”, en lo sucesivo la “Empresa”,

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

*representada en este acto por el C. Cesar Alejandro García Pavón, a quienes en conjunto se les denominará las “Partes” celebrado el día 27 de abril del 2023.*

*Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.”*

...” (SE REPRODUCE)

Se considera conveniente el efectuar una contratación por adjudicación directa, de conformidad a lo señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Mediante este evento se busca atraer a la mayor cantidad de personas a la Entidad a fin de incrementar el número de visitantes y llegar a las metas que dispondrán los programas y planes estratégicos, el proveedor **“Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.”**, es el único posible oferente del servicio requerido, consistente en proporcionar el Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California, toda vez que la empresa es la única que cuenta con la prestación del servicio que se requiere.

**III.** Relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requiere.

**IV.** Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

**V.** Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí la Adjudicación Directa que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

(Firma)

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

Economía	Para la contratación del servicio integral de organización de evento, como Estado invitado, en la segunda edición del “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, se efectuó una investigación de mercado el cual arrojó como resultado que la empresa “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ” cuenta con la exclusividad para el desarrollo, organización y ejecución del evento en la segunda edición “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, mismo que se acredita con la carta de exclusividad que emite la Secretaría de Turismo Federal a través de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Dirección General de Gestión Social de Destino en favor de la empresa “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores como: “ <i>Gabriela Herrera Pelayo</i> ”, y “ <i>Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.</i> ” no cumplían con las condiciones de exclusividad para la prestación de dicho servicio. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.
Eficacia	El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad para el desarrollo, organización y ejecución del evento en la segunda edición del “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, ya que esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan Estatal de Desarrollo Turístico, Visibilizar a los municipios mediante la participación en ferias de promoción con relación al programa de promoción turística, cumpliendo con ello las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requierente Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número <b>RS/0000743/2023</b> , la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo

AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.

	presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo, se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padron único de proveedores de la Administracion Pública Estatal: “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”, “ <i>Gabriela Herrera Pelayo</i> ”, y “ <i>Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.</i> ”, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación, ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral de organización del evento como Estado invitado en la segunda edición del “ <i>Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos</i> ” 2023, requerido es “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “ <i>Euroamerica Publicidad Y Relaciones Públicas S.A. de C.V.</i> ”, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la recepción, coordinación y supervisión de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Ente Requiere, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la contratación del Servicio integral de organización de evento para la participación de la Secretaría de Turismo en la segunda edición del “Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos” 2023, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, California, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para lo cual se emite el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1º fracción I, 3º, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2º, 8º y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se acredita la necesidad de realizar a través de Adjudicación Directa de la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023**”, a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de los Ángeles, California, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**).

**AD-15-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023.**

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023**” a llevarse a cabo del 21 al 24 de septiembre en la ciudad de los Ángeles, California, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**), lo anterior mediante el supuesto de **Adjudicación Directa** señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un importe de **\$1'190,160.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el **I.V.A. correspondiente**, con el proveedor “**Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas S.A. de C.V.**”, conforme a la cotización presentada y relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Comuníquese al proveedor “**Euroamerica Publicidad y Relaciones Públicas S.A. de C.V.**”, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente autorización a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para formalizar la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL “TIANGUIS INTERNACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS” 2023**”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000743/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**).

Así lo proveyó y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**  
La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

“2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”

APB/LDMG/HGA